



Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **168**(M.C.E).

COLONIA ELIA 24 OCT 2023

DISPONIENDO ~~APROBAR~~ CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y RECONOCER PAGOS.-

VISTO:

El expediente N° 2355/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 52, del expediente referenciado, obra nota mediante la cual el Juez de Faltas solicita la renovación del contrato oportunamente suscripto con la Ingeniera Agrónoma, Señora Agustina Rojas, CUIT: 27-34850187-4, Matrícula COPAER 1585.-

Que, dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con un ingeniero agrónomo matriculado, habilitado por el colegio de profesionales de la agronomía de Entre Ríos y/o profesional con título habilitante al efecto de continuar con la implementación del protocolo de aplicación de fitosanitarios en el marco de lo establecido mediante Ordenanza N° 018/19 M.C.E.-

Que, en fs. 52 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos para efectuar la contratación antes mencionada.-

Que, en fs. 53, obra el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elia y la Ingeniera Agustina Rojas.-

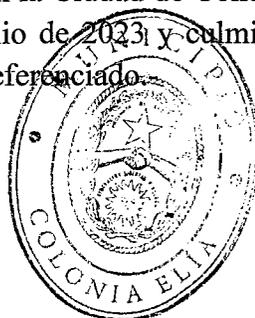
Que, por tal motivo se hace necesario reconocer los pagos efectuados conforme al siguiente detalle: a) PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$39.675,00), según comprobante de factura N° 00002-00000022, de fecha 05/07/2023, y comprobante de Orden de Pago N° 29034 de fecha 12/07/2023; b) PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$39.675,00), según comprobante de factura N° 00002-00000023, de fecha 03/08/2023 y comprobante de Orden de Pago N° 20203 de fecha 11/08/2023; c) PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 (\$49.593,75), según comprobantes de facturas N° 00002-00000024 y N° 00002-00000025, ambos de fecha 04/09/2023 y comprobante de Orden de Pago N° 29376 de fecha 07/09/2023; d) PESOS CUARENTA NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 (\$49.593,75), según comprobante de factura N° 00002-00000026, de fecha 04/10/2023 y comprobante de Orden de Pago N° 29609 de fecha 11/10/2023. Dichos pagos están contemplados en la vigencia del contrato referido.-

POR TODO ELLO:

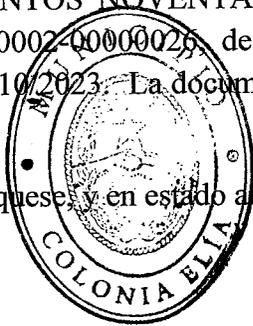
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

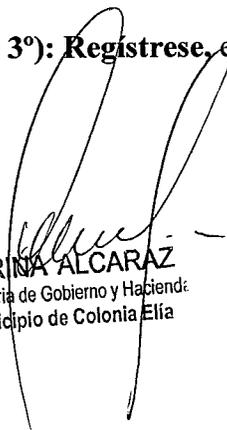
ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto con la Ingeniera Agrónoma, Señora Agustina Rojas, CUIT: 27-34850187-4, Matrícula COPAER 1585, con domicilio real en la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el cual retroactiva al 01 de julio de 2023 y culminará el 31 de diciembre de 2023, cuya copia obra en fs. 53, del expediente referenciado.



ARTÍCULO 2º): Dispónese reconocer los pagos efectuados a la Señora Agustina Rojas, CUIT: 27-34850187-4, de acuerdo al siguiente detalle: **a)** PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$39.675,00), según comprobante de factura N° 00002-00000022, de fecha 05/07/2023, y comprobante de Orden de Pago N° 29034 de fecha 12/07/2023; **b)** PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$39.675,00), según comprobante de factura N° 00002-00000023, de fecha 03/08/2023 y comprobante de Orden de Pago N° 20203 de fecha 11/08/2023; **c)** PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 (\$49.593,75), según comprobantes de facturas N° 00002-00000024 y N° 00002-00000025, ambos de fecha 04/09/2023 y comprobante de Orden de Pago N° 29376 de fecha 07/09/2023; **d)** PESOS CUARENTA NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 (\$49.593,75), según comprobante de factura N° 00002-00000026, de fecha 04/10/2023 y comprobante de Orden de Pago N° 29609 de fecha 11/10/2023. La documentación antes mencionada, obra en fs. 55/69, del expediente referenciado.-



ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


KARINA ALCARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia